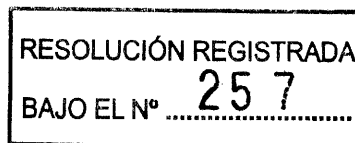




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 04 NOV 2016

VISTO: el expediente del registro del Tribunal de Cuentas, Letra TCP-DA N° 229/2016 caratulado: "S/XLII JORNADAS NACIONALES Y XII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO"; y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y el Gobierno de la Provincia de Tucumán, organizan las XLII Jornadas Nacionales y XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo "La dignidad humana y el derecho administrativo a 200 años de la declaración de la independencia", en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a realizarse los días 9, 10 y 11 de noviembre del corriente año.

Que en mérito del contenido temático propuesto, los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente declarar de Interés Institucional el evento y establecer el cupo de 4 agentes profesionales para asistir al mismo, con reconocimiento de los gastos de pasajes aéreos por los tramos correspondientes, gastos de inscripción y viáticos.

Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo y notificar al ente organizador.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por el artículo 26 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional las “XLII Jornadas Nacionales y XII Congreso Internacional de Derecho Administrativo” organizadas por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y el Gobierno de la Provincia de Tucumán, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 9, 10 y 11 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el cupo de 4 agentes profesionales para asistir al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar al ente organizador, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 257 /2016.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia